

## Un fallo del Tribunal Supremo desestima el recurso de Bloques Canarios por el caso del Casco Viejo de Corralejo

Los vecinos del casco antiguo del pueblo norteño ven así respaldada su posición

La Comisión Municipal de Gobierno de fecha 4 de diciembre de 2.003 desestimaba el recurso de reposición interpuesto por Bloque Canarios SL contra el acuerdo del mismo órgano que denegaba la licencia de derribo de una edificación en las calles María Santana Figueroa, Primo de Rivera y García Escámez por "existir dudas razonables sobre la titularidad dominical del bien inmueble a derribar". En sentencia de fecha 1 de septiembre de 2.005, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo Nº 1, la actuación del Ayuntamiento encuentra sustento en varias sentencias del Tribunal Supremo, según las cuales "la regla general de otorgamiento de licencias se quiebra cuando existen dudas razonables sobre la titularidad privada del terreno". Por ello, el fallo de la sentencia desestima el recurso interpuesto por la entidad mercantil Bloques Canarios SL.

Por su parte, existe otra sentencia de la misma fecha, pero dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo Nº 2, recaída en el procedimiento interpuesto por la misma entidad mercantil, contra el acuerdo de la Comisión de

Gobierno de 4 de diciembre de 2.003 en la que se desestimaba el recurso de reposición contra la denegación de licencia de derribo en la calle La Iglesia. En esta sentencia se estimó que el Ayuntamiento obró legalmente al denegar la licencia al basarse en la existencia de documentación presentada por quienes alegan ser propietarios del inmueble. Como no se dio audiencia a Bloques Canarios, se interpretó que se les dejó en situación de indefensión, y se falló la estimación parcial del recurso, con la retroacción de las actuaciones administrativas al momento en que se debió dar audiencia a Bloques Canarios SL, pero sin llegar a reconocer la legalidad del derribo pretendido.

En consecuencia, aunque ha habido algún defecto de forma por parte de la Administración municipal que, por otra parte, es perfectamente subsanable, se ha reconocido judicialmente la legalidad de las actuaciones en este conflictivo asunto en el que el Ayuntamiento ha respaldado siempre los derechos y los intereses de las familias que han habitado las viviendas afectadas desde hace muchas décadas.

## CC tacha de boicot la oposición del PP a construir un colegio en Corralejo



Soledad Monzón a la derecha de la imagen, coordinadora de C.C. en La Oliva

La Coordinadora Municipal de Coalición Canaria en La Oliva denuncia públicamente el que denominan "boicot" que está practicando el Partido Popular en la Corporación municipal. Para los nacionalistas el PP demuestra que "antepone los intereses políticos a los de los ciudadanos de este municipio" cuando paralizan con sus votos en contra la ratificación del concurso para la construcción de un nuevo colegio en Corralejo.

Desde la formación nacionalista "lamentamos que los populares decidan practicar sus argucias políticas a las que tanto nos tienen acostumbrados" ya que con ello "retrasan un proyecto que como saben es fundamental para poder hacer frente el próximo curso a la creciente demanda educativa de este municipio".

Asimismo, desde Coalición Canaria en La Oliva critican que el interés del Partido Popular por conseguir "un puñado de votos" tenga "tan alto precio y esté por encima de las necesidades que tiene la enseñanza en un municipio" que ha experimentado un importante crecimiento poblacional en los últimos años y que precisa de nuevas infraestructuras educativas de forma urgente.

La paralización del procedimiento de ratificación del concurso para la construcción de un centro en Corralejo no tiene justificación alguna para los responsables de Coalición Canaria, "más aún cuando en la Mesa de Contratación que adjudicó la obra había representación del PP y es ahora después de poner en marcha todo el procedimiento cuando deciden que debe repetirse todo el proceso".

Desde Coalición Canaria entienden que con esta actitud el único objetivo del grupo de la oposición es "boicotear la labor del Grupo de Gobierno, paralizando un proyecto que ya se había adjudicado en la Mesa de Contratación y que va a retrasar la construcción del centro de infantil y primaria que, finalmente, no podrá estar concluido para el próximo curso, como se había previsto".

Por eso esperan que cuando se inicie el próximo curso escolar y vuelva a hacerse latente el problema de masificación de los centros educativos en el municipio "recuerde el PP su responsabilidad y no olvide que el valor de ofrecer una educación digna a todos los niños y niñas está por encima de las estrategias políticas y de las ambiciones de determinados dirigentes políticos que lejos de velar por los intereses de los vecinos y vecinas de este municipio centran toda su energía en intentar que no salgan adelante los proyectos imprescindibles para el bienestar de los ciudadanos".

## 15 alumnos de pedrería del SCE rehabilitan los aljibes de la Rosa de Candelaria

La directora del Servicio Canario de Empleo, Soledad Monzón, acompañada por la Alcaldesa de La Oliva, Claudina Morales, realizó una visita a las obras de Rehabilitación en la Rosa de Candelaria. Esta actuación promovida por Fundescan y financiada por el Servicio Canario de Empleo cuenta con 15 alumnos de pedrería que están rehabilitando los aljibes Redondo y del Veneno, en la zona de La Oliva conocida como Rosa de Candelaria.

El Ayuntamiento norteño desea dar impulso a este proyecto para que en un futuro sea un espacio recreativo y de ocio. Además, esperan contar con un Museo del Agua que sirva de referente sobre la importancia que ha tenido, y continua teniendo, el aprovechamiento del agua de lluvia para la agricultura y los habitantes de la Isla.

Los alumnos del Taller de Empleo denominado Las Gavias realizan labores de cantería y tallado de piedra, construyendo paredes en esta primera fase. Posteriormente, los trabajos se centrarán en la realización de bancos, zonas de aparcamiento y pisos de piedra.

Una parte importante del taller es la inserción laboral. Por ello, los alumnos complementan los trabajos con las clases teóricas, donde se les instruye para que se conviertan en profesionales cualificados dentro de un oficio que tiene una gran demanda de trabajo en



Alumnos de pedrería junto a las autoridades municipales y regionales

Fuerteventura.

Los aljibes Redondo y del Veneno, que cuentan con múltiples leyendas, son propiedad municipal desde tiempos inmemoriales y fueron habilitados para suministrar de agua al pueblo de La Oliva, sobre todo en los periodos de escasez. Esta zona fue rehabilitada en 1951, a través de una subvención de la Dirección General de Regiones Devastadas de 400.000 pesetas.